



**COLEGIO DE MEDICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO SUPERIOR**

VISTO:

Que el maltrato infantil es una problemática en la realidad de nuestra sociedad, a pesar del derecho de los niños a una protección que garantice su desarrollo integral como personas en el seno de la familia.

Y CONSIDERANDO:

Que constituye una premisa fundamental y deber moral el cuidado de nuestros niños

Que el maltrato y abuso infantil es un tema de derechos humanos que afecta a la salud y que atenta contra la integridad física y psíquica.-

Que en el caso de la infancia se da la circunstancia de indefensión que lo hace mas aborrecible y obliga a adoptar medidas de protección y concientización para su erradicación.

Que la erradicación de la violencia contra la infancia requiere la intervención de toda la sociedad y no sólo de los poderes públicos.

Que el maltrato y el abuso infantil lo podemos verificar además a través de las comunicaciones que hacen a nuestras entidades los médicos matriculados y que demuestran un incremento de los casos detectados.

POR ELLO

**EL CONSEJO SUPERIOR DEL COLEGIO DE MEDICOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Artículo 1°: Promover actuaciones coordinadas tendientes a sensibilizar y motivar a la sociedad a tomar un papel activo en la prevención y detección del maltrato infantil.

Artículo 2°: Solicitar de las autoridades competentes la puesta en marcha de una campaña de concientización y esclarecimiento a fin de erradicar este flagelo que se cierne sobre nuestra sociedad.-

Artículo 3°: De forma.-

Artículo 4°: Comúníquese a los Distritos. Archívese.-

RESOLUCIÓN 866/2015

LA PLATA, 19 de Junio de 2015.-


DR. RUBEN H TUCCI
SECRETARIO GENERAL




Dr. SALVADOR LO GRASSO
Presidente


Dr. Jorge O. LUSARDI
TESORERO


Dr. Gustavo G. ARTURI
SECRETARIO ACTAS